



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

AVDA. RAMIRO DE MAEZTU, 7
28040 MADRID

Consejo de Gobierno

Acuerdo para la

Modificación de la Normativa para contratar con personas, Universidades o Entidades públicas y privadas, la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

Artículo 2.a.

- a) Los profesores de los cuerpos docentes universitarios y el personal docente e investigador permanente de la Universidad con contrato laboral fijo.

Asimismo, se permite al PDI doctor no permanente con dedicación a tiempo completo firmar la realización de trabajos de carácter Científico, Técnico y Artístico en los casos en los que a su contrato o relación jurídica en vigor le reste un periodo superior al de la actividad a realizar.